



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012**

En Bogotá D. C. a los 9 días del mes de noviembre de 2012, en la sala 1-2 del primer piso de la Secretaría de Educación D. C. (Av. El Dorado No. 66-63), siendo las 8:00 a.m., se llevó a cabo la audiencia de aclaraciones del pliego de condiciones la Licitación Pública Nacional No. SED-LP-BID-056-2012 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL COSTADO NORTE EN EL COLEGIO VENECIA, DE LA LOCALIDAD 6ª DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED".

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de la mesa directiva.
2. Presentación de aspectos jurídicos por parte de la Oficina de Apoyo Precontractual – Dirección de Contratación.
3. Presentación de aspectos financieros por parte de la Dirección de Financiera.
4. Presentación de Aspectos técnicos y económicos por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.
5. Recepción de observaciones presentadas por los oferentes.
6. Receso para estudiar las observaciones.
7. Respuesta a observaciones.
8. Cierre.

**1. PRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

<b>Arq. José Alfredo Soto Torres,</b>	Subsecretario de Acceso y Permanencia
<b>Dra. Magaly Cala Rodríguez,</b>	Directora de Contratación
<b>Arq. Juan Guillermo Jiménez,</b>	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
<b>Dr. Luis Bill Céspedes García,</b>	Director Financiero
<b>Dr. Esteban González Reyes,</b>	Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual

Participan profesionales en las áreas de:

- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Apoyo Precontractual
- Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Hacen acompañamiento en la audiencia:

Dr. Cesar Augusto Campos Suárez en representación de la Oficina de Control Interno

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
[www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

Dra. María Bertilda Santamaría en representación de la Dirección Financiera

**2. PRESENTACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA OFICINA DE APOYO  
PRECONTRACTUAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**

**OBJETO:**

*OBRAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL COSTADO NORTE EN EL COLEGIO VENECIA, DE LA LOCALIDAD 6°. DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED*

**Alcance del Objeto:** Ejecución de los trabajos necesarios para el mejoramiento integral, restitución, mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito. A continuación se discriminan cada uno de los capítulos:

- 1 PRELIMINARES
- 2 CIMENTACIÓN
- 3 SISTEMA DE DESAGUES
- 4 ESTRUCTURA
- 5 MAMPOSTERIA
- 6 PREFABRICADOS
- 7 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS y a GAS
- 8 INSTALACION ELECTRICA, TELEFONICA Y COMUNICACIONES
- 9 PAÑETES
- 10 PISOS
- 11 CUBIERTAS e IMPERMEABILIZACIONES
- 12 CARPINTERIA METALICA
- 14 ENCHAPES
- 15 ILUMINACION
- 16 APARATOS SANITARIOS y ACCESORIOS
- 18 PINTURA
- 19 CERRADURAS y VIDRIOS
- 20 OBRAS EXTERIORES
- 21 ASEO y VARIOS
- 22 SEÑALIZACIÓN

La descripción detallada de cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual se encuentran descritas en el Anexo Técnico No. 1, en las especificaciones técnicas y en los planos de construcción, cuya documentación puede ser consultada por los interesados en el portal único de contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**Régimen Jurídico:**

El contrato, por ser financiado parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se somete a su reglamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1150/07.

Los recursos del presente proceso provienen del proyecto 262 - HABITAT ESCOLAR y del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Número: 1812/OC-CO de fecha 22 de Diciembre de 2006.

**MODALIDAD:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**TIPO DE CONTRATO:**

OBRA PÚBLICA

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es de once (11) meses calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

LOCALIDAD 6a - TUNJUELITO - Dirección: CARRERA 55 No 49 - 25 SUR y está definida en los planos de localización que se encuentran en la Secretaría de Educación del Distrito a disposición de los oferentes

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:**

El proyecto objeto del presente proceso requiere licencia de construcción en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto 1469 de 2010.

La Secretaría de Educación D. C., a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, efectuó todos los estudios referentes a la viabilidad de construcción del proyecto objeto del presente proceso, lo cual se ratifica con la expedición de la Licencia de Construcción, según resolución LC-12-2-0250 del 29 de junio de 2012.

**ASPECTOS JURÍDICOS:**

Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o incorporación, y sede del Oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente;



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

Información relativa a la existencia o no de litigios pendientes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados;

Requisitos para las ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) constituida por dos o más firmas:

(a) la Oferta deberá contener toda la información exigida para los oferentes singulares por cada miembro de la APCA;

(b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los integrantes;

(c) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;

(d) uno de los integrantes deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la APCA;

(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se hará exclusivamente con el integrante designado;

(f) con la Oferta se deberá presentar una copia del Convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los miembros y estar acompañada de una copia del Convenio propuesto.

## GARANTÍAS:

### 1. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Debe constituirse por **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$397.000.000,00) M/CTE** o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

En el caso de APCAS la garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes.

### 2. ANTICIPO:

**Garantía Bancaria:** En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por concepto del anticipo para las Obras y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

La garantía deberá ser exigible y pagadera a la vista, sin condición y a primer requerimiento y deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**3. CUMPLIMIENTO:**

Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia equivalente al término duración del mismo y seis (6) meses más.

**4. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:**

Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de duración del mismo y tres (3) años más.

**5. CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRA:**

Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación de la obra.

**6. PÓLIZA DE SEGUROS DE TODO RIESGO EN OBRAS CIVILES O DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (según sea el caso en el mercado y una sola de ellas):**

Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:

- (a) Para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: 100% el valor del contrato
- (b) Para pérdida o daño de equipo: 100% el valor del contrato
  
- (c) Para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato 30% el valor del contrato
  
- (d) Para lesiones personales o muerte:
  - (i) De los empleados del Contratante: 30% el valor del contrato.
  - (ii) De otras personas: 30% el valor del contrato.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La Secretaría de Educación D. C. adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente:

- (a) es elegible de conformidad con el pliego y las condiciones del BID; y
- (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de calificación y evaluación de la oferta.
- (c) El contrato se adjudicará por el valor de la oferta ganadora.

**7. PRESENTACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES**

Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo de cinco (5) años fiscales (a partir del año 2007), se sacara el promedio y este deberá ser equivalente a:

**MONTO PROMEDIO FACTURADO**  
(SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DE COLOMBIA)  
13.984

Aportar el balance general, el estado de resultados y las notas explicativas de los últimos cinco(5) años a partir del año 2007, los cuales deben estar expresados en pesos colombianos, debidamente certificados y dictaminados, por quien tiene el deber formal de hacerlo (Representante Legal, contador Público y/o revisor fiscal , de conformidad con la legislación vigente del país.

Anexar copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que suscribe los estados financieros.

**EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SIN VALORIZACIONES**

El proponente que presente un índice de endeudamiento igual o superior al 65% se le rechaza su propuesta

**Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total (excluyendo las valorizaciones) x 100**

**CAPACIDAD DE PAGO**

El proponente que presente una capacidad de pago igual o inferior al 1.30, se le rechaza su propuesta

**Capacidad de Pago= Activo Corriente / Pasivo Corriente**

**CONTAR CON ACTIVOS LIQUIDOS SUPERIORES A:  
\$990.000.000 (Pesos Colombianos)**

8. **Presentación de Aspectos Técnicos y Económicos por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.**

<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA (DÍAS CALENDARIO)</b>
---------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO PARA EL EDIFICACION

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

EL ALCANCE DEL OBJETO CORRESPONDE A LAS OBRAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL COSTADO NORTE EN EL COLEGIO VENECIA, DE LA LOCALIDAD 6ª. DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA, ENTREGADOS POR LA SED.

ONCE (11) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – DEFINIDA EN LAS IAO 5.5 (b)**

Demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de:

CUATRO (4) OBRAS DIFERENTES, DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS, iniciadas después del 9 de julio de 1998, y terminadas antes de la fecha de presentación de la oferta.

Las cuatro (4) obras, para efectos de realizar la calificación, el Oferente deberá relacionarlas en el formulario establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta", numeral 3. "Información para la Calificación", subnumeral 1.3, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos una (1) de las obras deberá ser de valor igual o superior a 7.000 SMMLV del año 2012 y acreditar la construcción y/o ampliación de edificaciones con un área construida cubierta superior o igual a 3000 M2
- Las obras deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 17.500 SMMLV del año 2012.
- Las demás obras presentadas deberá acreditar construcción y/o ampliación de edificaciones de un área construida cubierta mínima de: MIL (1000) M2.
- El valor actualizado de las obras ejecutadas se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) del año en que se terminaron.
- En el caso de contratos que dentro de su alcance incluyan actividades diferentes a CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES, será tenido en cuenta el valor total de las mismas siempre y cuando el área correspondiente a CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES sea igual o superior al 50% del área construida cubierta exigida en el párrafo anterior.
- En caso de que el área correspondiente a CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES, sea inferior al requerimiento del 50% del área construida cubierta, el

7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

oferente deberá adjuntar documento soporte válido en el que se establezca el valor de las obras a acreditar como área construida cubierta.

**PERSONAL CLAVE – DEFINIDO EN LAS IAO 5.5 (d)**

El personal clave que va ejercer la dirección técnica del proyecto que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el contrato es:

- El Director deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, con dedicación del 50% al proyecto, con matrícula profesional vigente, Experiencia general mínima de SEIS (6) años y experiencia específica en DOS (2) Proyectos como DIRECTOR DE OBRA, en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, iniciadas después del 9 de Julio de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-98 y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- El Residente deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura, con dedicación del 100% al proyecto, con matrícula profesional vigente, Experiencia general mínima de (4) CUATRO años y experiencia específica en DOS (2) Proyectos como DIRECTOR O RESIDENTE DE OBRA, en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, iniciadas después del 9 de Julio de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-98 y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Cualquiera de los anteriores profesionales deberá ser Ingeniero Civil.

**GESTIÓN DE LA CALIDAD – DEFINIDA EN LAS IAO 5.5g**

- Los oferentes o integrantes de consorcios o uniones temporales deberán presentar certificación vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, del Sistema de Gestión de Calidad bajo norma internacionalmente reconocida, aceptable para el contratante.
- La certificación del Sistema de Gestión de Calidad debe referirse a cualquiera de las siguientes actividades: Construcción de Edificaciones.
- En el caso de APCA el anterior requisito deberá acreditarse por el integrante del APCA que presente el mayor porcentaje de participación.

**ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) - DEFINIDAS EN LAS IAO 5.4**

- En caso de APCA o consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

del APCA o consorcio, unión temporal, éste deberá tener una participación igual o superior al 60%.

- Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del APCA, consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación igual o superior al 50% en el APCA o consorcio, o unión temporal, De igual manera los demás integrantes del oferente plural que aporten la experiencia específica, deben tener un porcentaje de participación en el APCAS o consorcio o unión temporal MÍNIMO del 20% cada uno.
- En caso de contratos efectuados por una APCA o consorcio, o unión temporal, las obras serán válidas siempre y cuando sean certificadas a alguno de sus miembros de acuerdo con el porcentaje de participación, para el valor y el área construida acreditados; para lo cual se deben especificar los porcentajes de participación.

**EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS – DEFINIDA EN LAS IAO 30**

- 30.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO.
- 30.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:
  - (a) corrigiendo cualquier error, conforme a los estipulado en la Cláusula 28 de las IAO;
  - (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades, pero incluyendo los trabajos por día, siempre que las cantidades hayan sido establecidas por el Contratante y las listas de precios correspondientes hayan sido cotizadas de manera competitiva; y
  - (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO; y
  - (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos incondicionales u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Subcláusula 23.5 de las IAO.
- 30.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.
- 30.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la Cláusula 47 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.

**IAO 32. Criterios de Adjudicación**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

- El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente:
  - (a) es elegible de conformidad con el pliego y las condiciones del BID; y
  - (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de calificación y evaluación de la oferta.
  - (c) El contrato se adjudicará por el valor de la oferta ganadora.

**Intervención Dr. Esteban González Reyes – Jefe Oficina de Apoyo Precontractual:**

Le hemos entregado un formato para documentar sus observaciones, tendrán 10 minutos para escribir dichas observaciones y si alguien desea realizar una observación de manera oral frente al pliego también le daremos esa posibilidad.

**9. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.**

**Intervención Dr. Esteban González Reyes – Jefe Oficina de Apoyo Precontractual:**

Hemos recibido tres (3) escritos de observaciones, ahora quien desee exponer verbalmente sus observaciones es el momento para que proceda a hacerlo.

**Intervención por parte del interesado Muñoz y Herrera Ingenieros - Constanza Ramírez:**

Hay un ítem en la parte técnica que no existe en el Excel publicado y si está en el PDF, respecto a esto quisiera saber si se incluye dentro de la oferta. Con relación a la parte técnica quisiera saber para el director de obra y el residente de obra propuestos cuál es el volumen definido como obra asimilada, ¿Qué área estamos definiendo como área mínima para las certificaciones que aportemos para demostrar en la experiencia? Y si ¿es la sumatoria de las dos (2) que se incluyen o es cada una que incluya el volumen? que se defina. Además solicito una copia de los planos y los estudios técnicos del proyecto. Pasando a la parte financiera tengo una duda con relación a las APCA porque en el numeral 56 de las IAO donde dice que se debe cumplir con el 100% de los requisitos pero que independientemente se debe cumplir con los numerales A, B y E de la 5.5, ¿esto quiere decir que uno solo de los integrantes de cumplir también con los promedios? porque esta parte habla de los promedios de facturación anual y activos líquidos y la B. es de la experiencia en este punto creo que entra en contradicción porque en otra parte uno solo aporta la experiencia. Muchas gracias.

10



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**Intervención por parte del interesado ACR Constructora - Ervin Pérez:**

Con respecto a los requerimientos del pliego de condiciones nos gustaría que la entidad de ser posible publicara un listado de documentación a presentar, por ejemplo en la página 26 en las IAO dice documentos que conforman la oferta y señalan 5 documentos y el literal F dice que cualquier otro documento que se solicite a los oferentes completar y presentar según se especifique en los DDL, pero en los DDL que estuve analizando solamente están solicitando adicionalmente la póliza de seriedad, las dos (2) hojas de vida de los profesionales y el certificado de calidad, respecto a esto no sabemos si esto sea así o estemos malinterpretando y por consecuencia de la confusión se genere un error y nuestra propuesta sea rechazada. Adicionalmente a esto se solicita una visita al lugar de las obras, pero cada vez que nos acercamos al lugar de la obra no tenemos acceso a las instalaciones. La siguiente solicitud es respecto a una parte que habla en las IAO donde dice que el contenido de los documentos de la licitación son especificaciones, condiciones de cumplimiento y planos. Yo parto del hecho de que son planos, diseños y todo lo relacionado. Dicho esto se solicita tener acceso a la información técnica como la copia del presupuesto oficial de obra pero aparentemente eso ya está claro, pero queda la siguiente duda: en el pliego de condiciones es claro que la oferta ganadora será la de menor cuantía pero ahí surgen dos cuestiones. Por ejemplo en el estudio económico que nosotros hagamos resulta que superamos el presupuesto oficial y presentamos dicha oferta quedaríamos inhabilitados por superarlo? la otra inquietud es si algún proponente pasa una oferta inferior al presupuesto oficial ¿de qué manera la entidad verifica si esa oferta es artificialmente baja? También se solicita que el índice de endeudamiento sea del 70%.

En la página 22 en las IAO los numerales B, C y F. Leo el B. "Monto total anual facturado por la construcción de obras civiles realizadas en cada uno de los 5 pero entre paréntesis dice 3 años." De todas formas creo que eso lo están definiendo en 5 años en las DDL pero si queda la duda.

Para efectos de la certificación de gestión de calidad ya nos aclararon que puede ser una ISO o cualquier otra certificación de gestión calidad, pero en esta eventualidad se solicita de ser posible que no sea requerida ninguna certificación de gestión de calidad. Para procesos con el BID en diferentes entidades y obviamente son diferentes procesos, en varias oportunidades en lugar de solicitar garantía de seriedad de oferta solicitan es una declaración de mantenimiento de oferta. Se solicita que sea considerada esa declaración de mantenimiento de oferta, una de las bases fundamentales para dicha solicitud resulta que estamos tratando de contratar la terminación de una obra, lo que significa que las aseguradoras tienen que analizar todos los riesgos que corren al trabajar sobre una obra ya constituida y que debe estar en manos de otra aseguradora, en ese orden de ideas para procesos anteriores con la SED para obras de terminación nos han solicitado estudios de vulnerabilidad, estructurales toda esa clase de estudios que le den la posibilidad a la aseguradora de estar tranquila y saber que se realizará la terminación de una obra sobre una obra que está bien constituida dicho esto se solicitan todos los estudios de vulnerabilidad, conceptos estructurales, conceptos geotécnicos para hacerlos parte de la póliza de seriedad de la oferta. Muchas gracias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

**Intervención Dr. Esteban González Reyes – Jefe Oficina de Apoyo Precontractual:**

Hay varias observaciones que podemos resolver en esta audiencia y tiene que ver un poco con el procedimiento Respecto a la solicitud de visita, publicaremos en la página web de la SED donde indicaremos la fecha y el lugar de reunión para realizar la visita técnica. Respecto a la información solicitada por parte de los proponentes acerca de los planos, pueden subir al tercer piso a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y allí se le hará entrega en formato digital de los respectivos planos.

Los demás aspectos que tienen que ver con observaciones puntuales en donde solicitan modificaciones a las condiciones del pliego las responderemos por escrito para que las conozcan no sólo ustedes si no también los demás interesados en el presente proceso que no pudieron asistir a la audiencia de hoy. La observación acerca de la garantía de oferta lo vamos a estudiar, esto ya tiene no objeción del Banco, es decir, que hace parte de las sugerencias y requisitos exigidos por ellos, creemos que igual que la Ley 80, no vemos por qué en este proceso no se pueda solicitar garantía de seriedad de la oferta a través de una póliza. Los procesos que está adelantando en estos momentos la entidad con Ley 80 no ha presentado ningún problema para la expedición de esas pólizas, creíamos que se mantienen sin embargo daremos respuesta de manera escrita.

En cuanto al pliego Claudia Cárdenas – Profesional Oficina Apoyo Precontractual les hará una explicación de éste, que está dividido en cuatro (4) partes en donde claramente se definen unas condiciones generales y condiciones específicas para este proceso, por esa razón en cuanto hacerles un listado no es prudente puesto que está claramente definido en un capítulo particular donde explica cuáles son las condiciones y cuáles son los documentos que se deben presentar para este proceso. A continuación se realizará la explicación para las personas que no conocen el pliego de condiciones con Banca Multilateral, específicamente con el Banco Interamericano de Desarrollo. Como se dijo anteriormente, a través de un documento aclaratorio daremos a conocer todas las respuestas, si hay lugar a modificación se harán las que sean pertinentes.

**10. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.**

**Intervención Dra. Claudia Cecilia Cárdenas – Profesional Oficina de Apoyo Precontractual:**

El pliego o términos de referencia de una licitación con el régimen del Banco Interamericano de Desarrollo o del Banco Mundial está conformado por cuatro (4) partes: la primera son las instrucciones a los oferentes (IAO), la segunda son los datos de la licitación (DDL), la tercera son las condiciones generales del contrato (CGC) y la cuarta son las condiciones especiales del contrato (CEC). Las instrucciones a los oferentes y las condiciones generales del contrato son la información general de cómo se dan hacer particulares para el proceso, esas condiciones; para efectos de la elaboración de sus ofertas ustedes tienen que atender los requerimientos que se hacen de manera particular en los datos de la licitación y en las condiciones especiales del contrato. En esos dos apartes van a encontrar las exigencias particulares para este proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUDIENCIA ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. SED-LP-BID-056-2012

En la tabla 1-8 de la página 68 la cual dice: nombres de las otras partes es decir los que hacen parte de la controversia, la causa y el monto en cuestión y si no existen controversias se llena diciendo que no tienen litigios pendientes. Es muy importante que ustedes lean y conozcan el pliego en su totalidad, sin embargo, en los datos de la licitación y en las condiciones especiales del contrato se encuentran las exigencias específicas para la presentación de las ofertas de este proceso.

**Intervención Dr. Esteban González Reyes – Jefe Oficina de Apoyo Precontractual:**

De esta manera damos por terminada la presente audiencia. Les agradecemos su participación. Las personas que quieran en este momento obtener copia magnética de los planos y otros documentos por favor acercarse a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Muchas gracias.

**11. CIERRE**

*Firman de los que intervinieron:*



**JUAN GUILLERMO JIMENEZ**

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

**MAGALY CALA RODRÍGUEZ**

Directora de Contratación



**ESTEBAN GONZÁLEZ REYES**

Jefe de Oficina de Apoyo Precontractual

Revisó: Claudia Cecilia Córdenas Sánchez – Profesional Oficina de Apoyo Precontractual  
Desgrabó: Diego Hernández Orejarena 13/11/2012